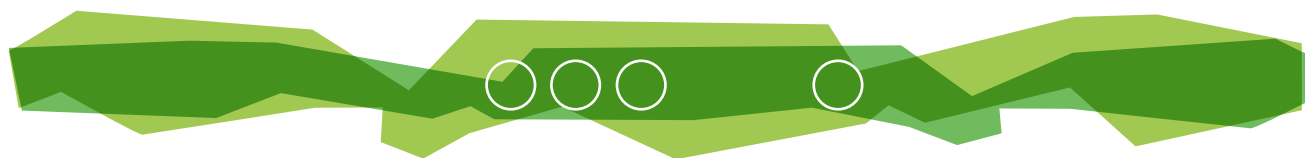


BASES



Bases de participación

La Denominación de Origen Rueda y Plan Secreto S.L. organizan el festival online de cortometrajes RUEDA CON **RUEDA**. El festival se llevará a cabo en la página web www.ruedaconrueda.com y el canal de Youtube del festival.



PARTICIPANTES

Podrán participar personas o entidades de cualquier nacionalidad. Los participantes deberán ser mayores de 18 años. Cada participante podrá enviar todos los cortometrajes que desee. No podrán participar los empleados de Plan Secreto S.L. ni del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda.

CORTOMETRAJES

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de diez minutos, y deberán estar subtítulos en inglés, y también en castellano en caso de que el idioma del corto sea otro.

El único requisito imprescindible es que todos los cortometrajes que se presenten a concurso deben incluir en el cortometraje al menos una botella de vino blanco de la Denominación de Origen Rueda. *Únicamente serán aceptadas las botellas que tengan una de las contraetiquetas que aparecen en el siguiente enlace:

<http://www.ruedaconrueda.com/descargas/contraetiquetas.jpg>

Por otro lado los cortometrajes podrán rodarse en cualquier localización o escenario natural, estén vinculados o no a la Denominación de Origen Rueda.

En caso de que alguno de los cortometrajes se ruede en las instalaciones de alguna de las bodegas de la D.O. Rueda inscritas en esta acción y que aparecen en la guía adjunta en el siguiente enlace optarán, además, al PREMIO «ORIGEN RUEDA» al mejor corto rodado en las bodegas y viñedos de la D.O.

http://www.ruedaconrueda.com/descargas/Guia_Localizaciones_Rueda_con_Rueda.pdf

Los cortometrajes no podrán haber sido estrenados ni verse en ningún otro medio o canal ajeno a **RUEDA CON RUEDA** hasta que se anuncien los ganadores del concurso. No se admitirán versiones ampliadas o reducidas de otros cortometrajes realizados con anterioridad.

Los cortometrajes deberán incluir las dos cortinillas del festival al principio y al final del corto.

Los cortometrajes se enviarán en formato **.mov** o **.mp4** con **compresión H264** para vídeo y **AAC** para audio. Resolución recomendada: **1920x1080**. Resolución mínima: **1280x720**.

FECHAS

La recepción de cortometrajes se cerrará el **6 de octubre a las 12:00**, hora peninsular española.

JURADO

El jurado estará compuesto por tres profesionales del medio audiovisual.

PREMIOS

Se establecen dos premios:

MEJOR CORTOMETRAJE «RUEDA CON RUEDA», dotado con **5000 euros**, al que optarán todos los cortometrajes aceptados en competición.

PREMIO «ORIGEN RUEDA», dotado con **3000 euros**, al mejor cortometraje rodado total o parcialmente en las bodegas y/o viñedos de la D.O. Rueda que aparecen en la guía de localizaciones.

La organización ofrecerá a los participantes una serie de localizaciones disponibles para rodar en las bodegas y viñedos de la D.O. Rueda, que permitirán optar al PREMIO «ORIGEN RUEDA». Los cortometrajes rodados en la D.O. Rueda optarán a los dos premios, pudiendo darse el caso de que un mismo cortometraje ganara ambos premios.

El jurado podrá otorgar menciones especiales a otros cortometrajes si lo considera oportuno.

INSCRIPCIÓN Y MATERIALES

Los cortometrajes deberán enviar los siguientes materiales al email inscripciones@ruedaconrueda.com:

- Ficha de inscripción.
- Dos fotografías.
- Cartel, en caso de tenerlo.
- Cortometraje en formato **.mov** o **.mp4** con **compresión H264** para vídeo y **AAC** para audio. Resolución recomendada: 1920x1080. Resolución mínima: 1280x720.

Una vez comprobado el cumplimiento de las bases, los cortometrajes se subirán al canal de Youtube de **RUEDA CON RUEDA** y a la página web www.ruedaconrueda.com.

RODAJES EN LAS BODEGAS

Aquellos equipos que deseen rodar en localizaciones de Rueda, deberán ponerse en contacto con los responsables del festival a través del mail inscripciones@ruedaconrueda.com, con vistas a establecer una coordinación con las bodegas elegidas. Deberán enviar el guión y una relación de localizaciones, fechas, horarios y todos los elementos necesarios para el buen desarrollo del rodaje. El rodaje se establecerá una vez aprobado el proyecto y comprobada la disponibilidad de la bodega seleccionada.

Todos los cortometrajes deberán ser enviados una vez finalizados para que la organización compruebe el cumplimiento de las bases y los suba al canal de Youtube del festival.

FINALISTAS

De entre todos los cortometrajes recibidos, se seleccionarán un mínimo de seis finalistas. **Los tres cortos con más «me gusta» en el canal de Youtube de RUEDA CON RUEDA pasarán directamente a la final.** El resto de cortometrajes finalistas será decidido por la organización de **RUEDA CON RUEDA**.

Un jurado formado por profesionales del sector valorará los cortometrajes finalistas y decidirá los premios. Los cortometrajes finalistas se proyectarán dentro de la sección «Cine y Vino» de la Semana Internacional de Cine de Valladolid —Seminci—, donde también se entregarán los premios.

DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra —y acreditarlos ante el C.R.D.O. Rueda—, incluyendo la banda sonora y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma, eximiendo a la Denominación de Origen Rueda y a Plan Secreto S.L. de cualquier responsabilidad al respecto. Los cortometrajes ganadores de premio cederán a la Denominación de Origen Rueda los derechos de distribución y difusión de la obra por cualquier medio y sin exclusividad.

Los cortometrajes no ganadores se mantendrán en el canal de Youtube de Rueda con Rueda salvo que el participante solicite expresamente su retirada.

Otras cuestiones legales

Dado el compromiso social con el consumo responsable por parte del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda, ésta se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos cortometrajes que:

1. Incluyan escenas en las que se consuman de forma abusiva vino u otras bebidas alcohólicas.
2. Incluyan escenas en las que aparezca cualquier tipo de droga.
3. Incluyan escenas en las que, aunque no aparezca el producto —bebidas alcohólicas—, se sugiera que el consumo del mismo provoca situaciones de diversión, desinhibición, éxito sexual, laboral, deportivo u otros, o genere actitudes violentas, sexistas o inadecuadas en cualquier forma o que muestre el no consumo como sinónimo de fracaso o inadaptación. Tampoco serán admitidos a concurso situaciones similares producidas por el consumo de cualquier tipo de droga.
4. Incluyan bebidas cuya marca sea reconocible y que no pertenezcan a la Denominación de Origen Rueda.
5. Incluyan escenas de consumo de alcohol o drogas por menores de edad, mujeres embarazadas o personas en tratamiento médico —por el que el alcohol esté contraindicado.
6. Se muestren escenas de consumo abusivo de alcohol, seguidas de escenas de conducción en cualquier tipo de vehículo.
7. Se muestren escenas de sexo explícito.
8. Estén explícitamente dirigidos a un público menor de edad.
9. Sean producidos o dirigidos por menores de edad.
10. La organización se reserva el derecho a retirar cualquier vídeo que no considere adecuado a los objetivos del concurso **RUEDA CON RUEDA**.

La Denominación de Origen Rueda pone en marcha el concurso **RUEDA CON RUEDA** para que nuevos talentos del cine puedan desarrollar su creatividad y autenticidad, lo que no implica que respalde ni comparta todos los mensajes implícitos en las obras presentadas a concurso. Otorgada esta libertad temática a los autores, las limitaciones recogidas en estas bases sólo conllevan la intención de acogerse a la legalidad vigente y al Código de Autorregulación al que está sometida la Denominación de Origen Rueda.

RUEDA CON RUEDA se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

«A los efectos de la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que todos los datos personales recabados durante la realización de este concurso, serán incluidos en un fichero automatizado o manual de datos de carácter personal. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los encargados de los distintos departamentos de PLAN SECRETO, S.L. que con domicilio en Calle Mariano de los Cobos, 43 D, Valladolid, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Y de igual modo se compromete en la utilización de los datos incluidos en el fichero a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero».



¡Participa!

www.ruedaconrueda.com